ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 18	
Hora: 11:00 am	**Fecha: 18 de diciembre 2025**
Lugar:	**Centro Zonal Bosa** **Calle 65 sur 80 C 56**
Dependencia que Convoca:	**Centro Zonal Bosa**
Proceso:	Adquisición de Bienes y Servicios
Objetivo:	**Realizar comité técnico operativo y revisión de informe técnico y administrativo del Contrato de Aporte N°. 11007002025 suscrito entre el ICBF y la EAS ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA que opera la modalidad Institucional con los servicios de atención a la primera infancia en el marco de la Atención Integral para los servicios CDI**

Agenda:

1. **Saludo y Bienvenida.**
2. **Revisión de compromisos anteriores.**
3. **Cumplimiento obligaciones generales**

3.1 Información de la EAS
3.2 Informe técnico y administrativo
3.3 Enfoque Diferencial
3.4 Focalización
3.5 Hechos de amenaza, vulneración e inobservancia de los derechos de los participantes

4. **Cumplimiento obligaciones especificas**

4.1 Certificado de cobertura
4.2 Revisión Registro de Asistencia Mensual
4.3 Egresos

5. **Componente Familia, Comunidad y Redes**

5.1 Formación a familias

6. **Componente Talento humano**

6.1 Novedades del talento humano

7. **Componentes ambientes educativos y protectores**

7.1 Reporte accidentes-fallecimientos

8. **Componente proceso pedagógico**

8.1 AT Comunidad de Aprendizaje

9. **Componente Salud y Nutrición**

9.1 Identificación de Signos Físicos Asociados a la Desnutrición Aguda y signos de alarma en niños y niñas menores de 5 años
9.2 Toma datos antropométricos
9.3 Calibración equipos antropométricos

PUBLICA

9.4 Implementación del plan de formación Salud y Nutrición, PSB y BPM
9.5 Informe del seguimiento a las enfermedades prevalentes de la infancia (EDA-IRA-BROTES) – ETAS
9.6 AAVN
9.7 Relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS y número de raciones alimentarias preparadas
10. Componente Financiero
11. Varios.
12. Decisiones.

Desarrollo:

1.Saludo Y Bienvenida: Se da inicio al comité técnico operativo y a la revisión del informe técnico y administrativo, verificando la asistencia por parte del ICBF supervisor del contrato, Dr. Tobias E. Gonzalez Manchego. Del equipo de apoyo a la supervisión, están presentes las profesionales de seguimiento a la ejecución financiera Marolyn Martinez Roa, ejecución técnica, Alejandra Rodríguez Salinas, Luz Liliana Fandiño de asistencia técnica y las profesionales nutricionistas Diana Zambrano y Angela Patricia Primo Por parte de la EAS, asiste la representante legal, la señora Ana Rocio Quiroz Manrique, Patricia Valenzuela Coordinadora General y Lizeth Katherine López Perdomo Coordinadora UDS Angel Guardian, de la **ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA**

2. Revisión de compromisos

De acuerdo con los compromisos establecidos en el comité tecnico anterior, la EAS entrega:

Cargar totalidad formación a familias.	La EAS no cuenta con informacion sincronizada en cuentame, por lo tanto no logro hacer cargue de la información, ya que no cuenta con el acceso.
Realizar identificación y reporte oportuno de los casos de niños y niñas que puedan ser presuntas víctimas por el uso de la pólvora, para la activación de ruta correspondiente por parte del ICBF y las entidades del SNBF.	En cumplimiento del compromiso establecido, se realizó de manera permanente la identificación y seguimiento de posibles casos de niños y niñas presuntas víctimas por el uso de pólvora. Como resultado de este ejercicio preventivo y de monitoreo continuo, no se identificaron ni reportaron casos durante el periodo evaluado, por lo cual no fue necesario activar la ruta de atención ante el ICBF ni las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

PÚBLICA

3. Cumplimiento obligaciones generales

3.1 Información de la EAS

CUPOS CONTRATADOS	196
N° UDS CDI	1
CUPOS CDI	196
INFRAESTRUCTURAS	1
COBERTURA DICIEMBRE 2025	196
BAJAS COBERTURAS	0

3.2 Informe técnico y administrativo: En cumplimiento con lo establecido en la **obligación 2.2.** se evidencia que la EAS presenta el informe mensual de actividades en el formato F8. mo12.PP Versión 2, diligenciando correctamente las acciones desarrolladas durante el periodo reportado, así como las fuentes de verificación y alertas correspondientes. En el informe correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2025, se cumple con el avance del 98.28% en relación con el porcentaje contractual establecido, entregando de esta manera la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	F8.MO12.PP	11/5/2018
		Versión 2	Página 1 de 14
		Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipula contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el número de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presentan prórrogas o terminaciones anticipadas se calculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 11007002025	**Cupos: 196**	**Servicio que presta: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 13/02/2025		**Periodo reportado: 01/12/2025 al 15/12/2025**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTÁ		**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): ANA ROCÍO QUIROZ MANRIQUE**
Regional: BOGOTÁ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): BOSA**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): TOBIAS GONZALEZ		

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	**2.2.1.** Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Técnicos, Guías Operativas, Manuales Técnicos de las respectivas modalidades y Guía Operativa del respectivo servicio y sus modificaciones y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	Para Diciembre se continúa con la normatividad, reglamentos, lineamientos respectivos para la vigencia los cuales están dados desde el inicio del contrato con todo el talento humano vinculado.	Sin Observaciones	Acta de inducción, Formato RAM, Contrato de la EAS	100%

3.3. Enfoque Diferencial: En el marco del cumplimiento de la **obligación 2.13** y según lo establecido en el modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023, la EAS entrega soportes de atención a participantes en condición de desplazamiento y/o discapacidad.

PARTICIPANTE	**CONDICION**

IDG	DESPAZAMIENTO
JMSC	DESPAZAMIENTO
MAGM	DESPAZAMIENTO
LSP	DESPAZAMIENTO

En el mes de DICIEMBRE no se dio atención a participantes con discapacidad.

3.4 Focalización: En cumplimiento con lo establecido en la **obligación 2.5** la EAS debe "garantizar la aplicación de los criterios de focalización para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", para este periodo la EAS reporta ingreso de nuevos participantes, que cumplen con los siguientes criterios:

PARTICIPANTE	**CRITERIO QUE CUMPLE**
EGEB	VISITA DOMICILIARIA
MDVA	VISITA DOMICILIARIA

3.5 Hechos de amenaza, vulneración e inobservancia de los derechos de los participantes: En cumplimiento con lo establecido en la **obligación 2.12 y 2.15.** la EAS debe "*Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF"* por lo tanto la EAS presenta *F8. G12.PP* ***Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios*****,** donde certifica que no se presentó ningún caso a reportar en el periodo 01 al 15 de DICIEMBRE de 2025.

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE LA NO OCURRENCIA DE PRESUNTOS HECHOS DE VIOLENCIA, LESIONES Y FALLECIMIENTOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA	F8.G12.PP	11/08/2020
		Versión 1	Página 1 de 1

YO, ANA ROCIO QUIROZ MANRIQUE IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CUIDADANÍA 52.339.600 EXPEDIDA EN BOGOTÁ , COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA IDENTIFICADA CON NIT 830107985-1

CERTIFICO QUE

Durante los días comprendidos entre el 1 al 15 de DICIEMBRE no se presentaron presuntos hechos de violencia, lesiones y/o fallecimientos de usuarios de los servicios de Primera Infancia en la Unidad de Servicio CDI Ángel Guardian del Contrato/Convenio N.° **11007002025** de 8 de Febrero de 2025 suscrito con la Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En constancia de ello se firma los días 15 de diciembre de 2025

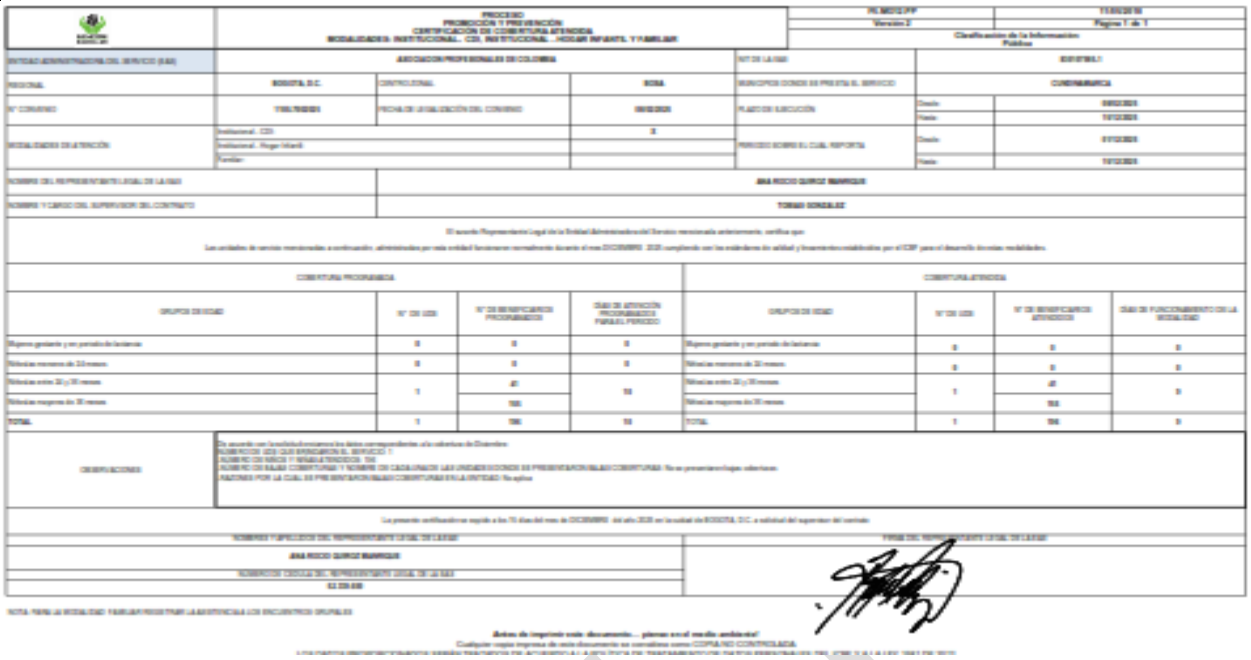
Ana Rocío Quiroz Manrique
C.C. 52.339.600 de Bogotá

PÚBLICA

4. Cumplimiento obligaciones especificas

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO

4.1 Certificado de cobertura: En cumplimiento con lo establecido en la **obligación 2.1.1.** del contrato, la EAS ha realizado la atención de los usuarios conforme a la distribución de Unidades de Servicios (UDS) y días de atención, entregando el Certificado de Cobertura correspondiente, utilizando el formato oficial dispuesto para tal fin formato F5. mo12.PP Versión 2, de acuerdo con la revisión de formatos de registro de asistencia mensual y atención a participantes, se evidencia para el periodo del 01 al 15 de DICIEMBRE 2025; con 9 días de prestación directa de servicio a 196 participantes, y 0 bajas coberturas de acuerdo con los cupos asignados.



4.2 Revisión Registro Mensual de Asistencia: Para el seguimiento a la atención de los participantes, las agentes educativas diligenciaron diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM). Este documento contiene la asistencia de los usuarios a cada una de las UDS; se realiza revisión de formatos de registro de asistencia RAM en planillas físicas evidenciando:

UNIDADES DE SERVICIO	PARTICIPANTES	BAJAS COBERTURAS	INASISTENCIAS Y RACIONES NO EJECUTADAS	TOTAL DESCUENTOS	EGRESOS
ANGEL GUARDIAN 1	196	0	9	9	2

4.3. Egresos participantes: La EAS en cuanto a los participantes vinculados en el mes reporta egresos en las siguientes UDS.

PARTICIPANTES	FECHA DE EGRESO	MOTIVO
JIZM	1/12/2025	RETIRO VOLUNTARIO/ CAMBIO DE DOMICILIO
AMZN	3/12/2025	RETIRO VOLUNTARIO/ MOTIVOS PERSONALES

5. Componente Familia, Comunidad y Redes

5.1 Formación a familias: En cumplimiento con lo establecido en la **obligación 2.2.2.** y lo determinado en la guía operativa de servicios CDI en su **estándar 6;** La EAS desarrolla la respectiva formación a las familias, respondiendo a las necesidades, intereses y características de las familias vinculadas. Realiza su formación a familias el 04 de diciembre 2025, desde los diferentes componentes de atencion desde familia comunidad y redes abordar prevención de uso de pólvora.

6. **Componente Talento humano:**

6.1. Novedades del talento humano: Según lo estipulado en la **obligación 3.1.2.5.** del contrato y en el **numeral 3.1.4.** y **estándar 30** de la guía de operativa **(…)** *Para la prestación del servicio se deben conforman equipos de trabajo de acuerdo con los cargos y roles específicos en la Tabla 5. Roles y perfiles del talento humano, quienes deben tener conocimiento, apropiación de las condiciones territoriales, contextuales de las niñas, los niños, sus familias, cuidadores* (…)En el mes de DICIEMBRE no reporto novedades en cuanto al talento humano.

En el mes de DICIEMBRE no reporto novedades en cuanto al talento humano.

7. Componentes ambientes educativos y protectores

7.1 Reporte accidentes-fallecimientos: En cumplimiento con lo establecido en la **obligación 3.2.5.1** y lo determinado en las guías operativas de servicios en el **numeral 3.1.5.1. Línea 1. Gestión de riesgos de accidentes y desastres.** La EAS presenta *F8. G12.PP* ***Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios*****,** donde certifica que no se presentó ningún caso a reportar en el periodo 01 al 15 de DICIEMBRE de 2025

8. Componente pedagógico:

8.1 AT Comunidad de Aprendizaje: En el mes de DICIEMBRE de 2025 la EAS participa en AT Comunidades de Aprendizaje y Componente Proceso pedagógico relacionadas con:

-MEDD Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos: La EAS allega soportes de las evidencias realizadas con los niños y las niñas relacionadas con la Conmemoración Día Internacional de las Personas Con Discapacidad - “Comunicar para Decidir y Decidir para Vivir Con Autonomía” - 3 de diciembre De 2025

Por parte del Grupo Interno de Trabajo de Prevención ICBF Sede Regional Bogotá, brinda al Talento Humano de la EAS, a través de enlace para su participación por vía correo electrónico Institucional la Invitación Comunidad de Aprendizaje Formato entrega de Ración para Preparar RPP acerca de “Formato de entrega de Ración para Preparar - RPP V2” para los servicios de Primera Infancia código F21.MT1.PP.

PUBLICA

Por parte de la Subdirección de Gestión Técnica Atención a la Primera Infancia ICBF Sede de la Dirección General Invitación – Evento Nacional sobre el Registro de Asistencia Mensual (RAM) al **Evento Nacional: Sentido, uso y respuestas a preguntas frecuentes sobre el Registro de Asistencia Mensual – RAM**, un espacio orientado a fortalecer la comprensión y correcta aplicación de esta herramienta fundamental en los servicios de educación inicial.

9. Componente Salud y Nutrición

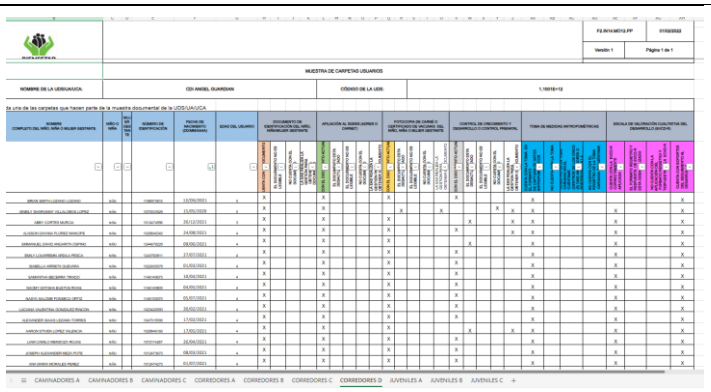
9.1 Formato para la Identificación de Signos Físicos Asociados a la Desnutrición Aguda y signos de alarma en niños y niñas menores de 5 años: Se socializo la toma de perímetro braquial a todos los usuarios pertenecientes a los programa de Icbf, el cual es un indicador de la pérdida de masa muscular (desnutrición) en niños menores de cinco años, se explica la importancia de este perímetro, evidenciando el correcto diligenciamiento con usuarios con perímetro braquial DICIEMBRE de 11.5 Cm entrándose por encima de estipulado.

Se verifica seguimiento nutricional de los usuarios que se encuentran Desnutrición Aguda y Moderada, verificando calidad, información y veracidad del dato el cual No presentan usuarios

9.2 Socialización Informe toma 4 de medidas antropométricas: se socializo la toma masiva de peso y talla de los usuarios de todas las entidades, dando fecha exacta y oportuna para subir los datos al aplicativo CUENTAME con plazo al 28 de DICIEMBRE 2025, Sin embargo, No fue posible subir los datos del seguimiento a la plataforma cuéntame por error en sincronización de contrato, una vez que se habilite la plataforma la entidad subirá los datos antropométricos de forma inmediata.

9.3 Calibración equipos antropométricos: Se realizó verificación y calibración trimestral de equipos de metrología de todas las entidades para veracidad y calidad del dato en la toma de datos antropométricos, relacionado en el *formato de verificación individual de balanzas versión F3.G8.PP 28/01/2025*

1. **Implementación del plan de formación Salud y Nutricion: Informe atenciones priorizadas por UDS acorde con lo registrado en cuéntame:** presentó base de datos del CDI Ángel Guardián para el mes de diciembre, donde se registra el seguimiento a las siguientes atenciones: afiliación al SGSSS, valoración integral en salud, atención en salud oral y vacunación, falta describir las acciones adelantadas en el marco de seguimiento en los casos donde no se evidencien los documentos en salud.





POBLACIÓN OBJETO	***Noviembre***
Niños, niñas, familias	Alimentación saludable en la temporada navideña. Riesgos del consumo de bebidas alcohólicas durante la lactancia materna, se evidencia acta de 04 de diciembre de 2025, registros fotográficos y listas de asistencia. Alimentación saludable durante la temporada navideña - Socialización folleto, se evidencia acta de 4 de diciembre de 2025, registros fotográficos y listas de asistencia.
TALENTO HUMANO	Alimentación saludable en la temporada navideña - Riesgos del consumo de bebidas alcohólicas durante la lactancia materna, se evidencia acta de 15 de diciembre de 2025, registros fotográficos y listas asistencia. Buenas prácticas de manufactura - Requisitos para el personal manipulador de alimentos - Acciones del manipulador de alimentos en el CDI - Medidas de protección, se evidencia acta de 15 de diciembre de 2025, registros fotográficos y listas asistencia. PSB (Plan de Saneamiento Básico) - Conceptos básicos - Programa Limpieza y Desinfección, se evidencia acta de 15 de diciembre de 2025, registros fotográficos y listas asistencia.

9.4 Informe del seguimiento a las enfermedades prevalentes de la infancia (EDA-ERA-BROTES) – ETAS: la EAS presentó el informe de seguimiento mes DICIEMBRE de Enfermedades Prevalentes, Inmunoprevenibles con diagnósticos de su EAPB y seguimiento a la incapacidad.

ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA
CDI ANGEL GUARDIÁN
NIT 830.107.865-1 CONTRATO NO. 11007002025
CONSOLIDADO Y SEGUIMIENTO DE ENFERMEDADES PREVALENTES, INMUNOPREVENIBLES Y ETAS

No.	UNIDAD DE SERVICIO	NIVEL	NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO	RC/ NUIP/ PA/ PEP/ SP No.	DIANGOSTICO (EAPB)		FECHA DE INICIO SINTOMAS	SE REALIZO LA ORIENTACION A TRASLADAR AL NIÑO(A) AL SERVICIO DE SALUD	EL NIÑO(A) FUE ATENDIDO POR EL SECTOR SALUD (SI / NO)	EL NIÑO RECIBIO TRATAMIENTO PAR SU DIAGNOSTICO	NUMERO DE DIAS DE LA INCAPACIDAD	FECHA DE INICIO DE LA INCAPACIDAD	FECHA DE TERMINACION DE LA INCAPACIDAD	SE REALIZO LA ACTIVACION DE PROTOCOLO UDS (RUT POR NEGACION DE SERVICIO / ATENCION)	SI
1	CDI ANGEL GUARDIAN	CAMINADORES A	EMILIANO MUÑOZ SUAREZ	1221991015	J050	LARINGITIS OBSTRUCTIVA	01/12/2025	SI	SI	SI	3	01/12/20025	03/12/2025	NO	El participante es llevado a medica

9.5 AAVN: la EAS presenta los soportes de manejo, almacenamiento y distribución de la Bienestarina en el punto de entrega de la UDS CDI Ángel Guardián: acta N.º 2157748 de 12 de noviembre de 2025, formatos de entrega a beneficiarios mes de consumo noviembre y diciembre, control de inventarios con las entradas y salidas de los AAVN. Visita del centro zonal realizada el 28 de octubre de 2025 con 100% de cumplimiento de condiciones para la recepción, almacenamiento y control de AAVN.

9.6 Acta y/o registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS y número de raciones alimentarias preparadas: La EAS allega registro documental de compra de alimentos.

10 Componente financiero:

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución y tendrá vigencia hasta el 22 de diciembre 2025, se informa que el mismo se encuentra debidamente legalizado hasta el mes de noviembre. En este sentido, se deja constancia de que la ejecución financiera correspondiente a dicho periodo ha sido revisada y validada conforme a los lineamientos y guías contractuales.

Así mismo, se certifica que las compras locales han sido verificadas y validadas hasta el mes de diciembre, cumpliendo con los criterios de pertinencia, oportunidad y soporte establecidos. De igual manera, los desembolsos efectuados se han realizado de acuerdo con lo dispuesto en la minuta contractual y los respectivos anexos modificatorios, encontrándose ejecutados y reconocidos financieramente hasta el mes de diciembre.

Adicionalmente, se informa que la totalidad de los soportes de la ejecución contractual y financiera correspondientes hasta el mes de noviembre se encuentran debidamente cargados y publicados en la plataforma SECOP II, garantizando la trazabilidad, transparencia y control de los recursos ejecutados. Finalmente, el acta de legalización respectiva ha sido cargada en el repositorio oficial establecido por la Regional Bogotá y la Dirección de Primera Infancia (DPI), para los fines administrativos, financieros y de seguimiento a que haya lugar.

PÚBLICO

11. Varios.

- En cumplimiento con lo establecido en el numeral 3.1.2.10.1 la EAS debe *"Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la atención Integral, los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.".*

- Según lo establecido en el manual tecnico operativo de la modalidad Institucional V 1 del 25/11/2024, se consideran **Inejecuciones** "(…) *todos los recursos asociados a raciones no entregadas, talento humano no dispuesto para la prestación del servicio y demás costos variables que no se ejecutan al 100% por bajas coberturas,* ***inasistencias,*** *inicio tardío de la ejecución del contrato, UDS cerradas o trasladadas sin autorización del comité técnico operativo* (…)"Para su conocimiento, el manual técnico actual no establece distinciones en los descuentos a partir de un número específico de días. Se considera inasistencia el día en que el participante no asiste a la UDS."

- Desde la supervisión del contrato se recuerda a la Entidad Administradora del Servicio la obligación de dar cumplimiento a las acciones definidas para la Fase III – Cierre, conforme a lo dispuesto en el Manual Técnico de la Modalidad Institucional. En este sentido, deberá realizar la entrega completa y oportuna de toda la información correspondiente a la prestación del servicio durante la vigencia, dentro del periodo comprendido entre el 16 y el 22 de diciembre, con el fin de que el supervisor del contrato pueda verificar su adecuada ejecución. Se deja constancia de que el cumplimiento de este proceso es indispensable para la correcta terminación del contrato de aporte.

- En el marco del Memorando No. 202520000000153353 del ICBF, se socializan las orientaciones institucionales para la atención, protección y prevención de situaciones que involucren a niñas, niños y adolescentes afectados por el uso, porte, manipulación o exposición a pólvora y productos pirotécnicos, en concordancia con la normatividad vigente. El memorando establece la ruta de actuación inmediata ante casos de lesión o fallecimiento, el deber de reporte y registro en los sistemas institucionales, la activación del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos cuando corresponda, así como la articulación interinstitucional y territorial para acciones preventivas y de comunicación. Igualmente, enfatiza la prohibición absoluta del uso de pólvora por parte de personas menores de edad y la responsabilidad compartida del Estado, la familia y la sociedad en la garantía y prevalencia de los derechos de la niñez y la adolescencia.

12. <u>Decisiones.</u>

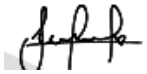
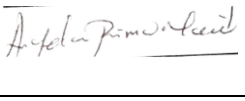
- La EAS debe realizar entregas oportunas y con calidad de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.

- Se anexan los respectivos soportes de cada uno de los puntos expuestos en este presente comité.

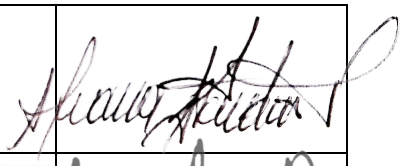
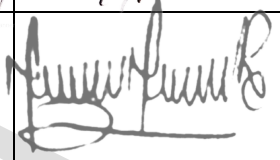
- Se da por finalizado el comité técnico operativo el día 18 de diciembre de 2025. En dicho comité, la totalidad de los participantes firman la presente acta en conformidad.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
No se establecen	N/A	N/A

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Ana Rocio Quiroz Manrique	Representante Legal	Asociacion De Profesionales Colombia	
Patricia Valenzuela	Coordinadora General	Asociacion De Profesionales Colombia	
Lizeth Katerinne López Perdomo	Coordinadora UDS	Asociacion De Profesionales Colombia	
Tobias E. Gonzalez Manchego	Supervisor/ Coordinador Cz Bosa	ICBF - BOSA	
Angela Patricia Primo Muriel	Nutricionista	ICBF - BOSA	
Diana Nataly Zambrano Urrego	Nutricionista	ICBF - BOSA	

PÚBLICA

Luz Liliana Fandiño	Enlace De Seguimiento A La Ejecución Técnica	ICBF - BOSA	
Marolyn Martinez Roa	Enlace De Seguimiento A La Ejecución Financiera	ICBF - BOSA	
Alejandra Rodriguez Salinas	Enlace De Seguimiento A La Ejecución Técnica	ICBF - BOSA	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:	Alejandra Rodriguez Salinas/ Enlace De Seguimiento A La Ejecución Técnica-Marolyn Martinez Enlace De Seguimiento A La Ejecución Financiera/Angela Primo y Nataly Zambrano Nutricionistas-Liliana Fandiño Enlace Asistencia técnica.		

PÚBLICA